



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00495280-UNC-ME#FP

---

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra Psicología del desarrollo del Adulto y la Senectud; y

CONSIDERANDO

Que este llamado fue aprobado por RHCD-2024-160-E-UNC-DEC#FP.

Que se inscribieron como postulantes: Cesar Agustín Ferrari, Natalia Franco, María Emilia García Miranda y Rodrigo José Rapela.

Que sustanciado el concurso en tiempo y forma; el Jurado interviniente emitió su dictamen, el que establece por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1. Ferrari, César Agustín
2. Rapela, Rodrigo José

Queda fuera del orden de mérito Natalia Franco por no alcanzar la calificación mínima requerida y María Emilia García Miranda por estar ausente.

Por lo que recomiendan, por unanimidad, la designación de Cesar Agustín Ferrari y Rodrigo José Rapela para los cargos de Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra Psicología del desarrollo del Adulto y la Senectud.

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, el orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCD-2024-160-E-UNC-DEC#FP en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra Psicología del Desarrollo del Adulto y la Senectud.

Artículo 2º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Profesor Cesar Agustín Ferrari (Legajo 53.523) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología del desarrollo del Adulto y la Senectud, desde el 01.08.2025 y por el período reglamentario vigente de cinco años.

Artículo 3°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Profesor Rodrigo José Rapela (Legajo 58.533) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología del desarrollo del Adulto y la Senectud, desde el 01.08.2025 y por el período reglamentario vigente de cinco años.

Artículo 4°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5°: Imputar las presentes designaciones a: A.0001.075.001.060.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.